

GERENCIA
INVITACIÓN A OFERTAR No. 018-2007

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA UNIDAD DE IMAGENOLÓGÍA DEL HOSPITAL.

ADDENDA No. 002

La Gerencia de la E.S.E. Hospital Hernando Moncaleano avisa a los oferentes en el proceso de Invitación a Ofertar No. 018-2007, que se hace necesario modificar y aclara algunos ítems contenidos en los pliegos a fin de atender las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones dentro del proceso contractual aludido, mediante la presente Addenda,

1.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato se fija en veinte días (20) días calendario, una vez se de cumplimiento a los requisitos que para el perfeccionamiento y ejecución se exijan al efecto.

2.2.5 Acreditación de Experiencia: Los proponentes deberán anexar certificaciones de contratos que haya suscrito, terminado y/o liquidado, dentro de los tres años anteriores a la fecha de cierre de la presente Invitación, con un objeto igual al del objeto a contratar, adjuntando la correspondiente certificación en original o copia suscrita por el funcionario competente de la entidad con la que celebró el contrato.

La certificación mencionada debe expresar como mínimo la siguiente información:

Ciudad y fecha de la certificación
Nombre y/o razón social de la entidad contratante
Dirección y teléfono del contratante
No. Contrato, Fecha, Objeto, Valor

Las certificaciones se consideran instrumentos esenciales

3.1.1. ASPECTOS FINANCIEROS (Admisible o No admisible)

Para la verificación financiera se tendrá en cuenta lo señalado en el numeral 2.2.4 de los Términos de Referencia, son:

- Liquidez: Igual o superior a 1.5 veces (activo corriente / pasivo corriente)
- Capital de Trabajo Mínimo: 25% del valor del presupuesto oficial
- Endeudamiento Total Máximo: 70%
- Relación Patrimonial: Igual o superior a 0.3

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96
www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

Para efectos del cálculo de los anteriores índices se aplicarán las siguientes fórmulas:

Liquidez = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

Capital de Trabajo = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

Endeudamiento Total = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL

Relación patrimonial = PATRIMONIO / PRESUPUESTO OFICIAL

A esta evaluación NO se le asignará puntaje, su resultado será de ADMITIDO o INADMITIDO.

Para el cálculo de los indicadores se trabajará con un máximo de dos (2) cifras significativas, para efectos de aproximaciones se tendrá en cuenta que si el tercer dígito es igual o mayor a cinco (5) se aproxima por encima y si es menor que cinco (5) por debajo.

Para el caso de consorcio o unión temporal, la evaluación financiera se realizará con base en la sumatoria de las partidas de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

5. ADJUDICACIÓN:

La E.S.E adjudicará el contrato al proponente que obtenga mayor puntaje. El puntaje máximo de la evaluación final será hasta de 100 puntos; sin que el mínimo obtenido pueda ser inferior a 75 puntos para efectos de la adjudicación del contrato.

En caso de presentarse empate entre dos o más propuestas se escogerá la más económica para la E.S.E y en caso de persistir se escogerá la propuesta de mayor puntaje en el criterio de evaluación técnica.

ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Fecha

Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NEIVA
Ciudad

Nosotros los suscritos _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la contratación, hacemos la siguiente propuesta para la COMPRAVENTA cuyo objeto es: Adquisición de equipos biomédicos para la modernización de la unidad de imagenología del Hospital y en caso de que nuestra propuesta sea aceptada por el HOSPITAL, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que hemos recibido los pliegos, la (s) addenda (s) No (s) _____ y los documentos de esta invitación ----- y aceptamos su contenido.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía única, y a suscribir ésta, dentro de los términos señalados para ello
6. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
7. Que la presente propuesta consta de----- () folios debidamente numerados
8. Que el valor total de la propuesta es de _____

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EQUIPOS DE RADIOLOGÍA

ECÓGRAFO

- Multipropósito de última tecnología con aplicaciones cardiológicas, abdominales, pequeñas partes, pediátricas generales, músculo-esquelético y vascular.
- Disponibilidad de 1024 canales digitales de procesamiento o más.
- Rango dinámico de 232Db, como mínimo.
- Dicom para impresión y almacenamiento e interconexión a red.
- Video impresora blanco y negro.
- Doppler pulsado y continuo, tratamiento de imágenes con Doppler tisular pulsado y Doppler color.
- Tratamiento de imágenes mediante armónicos tisulares.
- Zoom de alta definición.
- Monitor de color de alta resolución, 800 pixeles por línea de 15" como mínimo.
- Entrada para ECG de tres derivaciones.
- Disco duro para almacenamiento de imágenes, unidad de CD-R/RW.
- Soporte para unidad flash USB.
- Transductor Lineal con rango de frecuencias de 5 a 12 MHz, para aplicaciones vasculares y partes pequeñas.
- Transductor Sectorial para adultos con rango de frecuencias de 4 a 2 MHz, para aplicaciones cardiológicas.
- Transductor Sectorial para pediatría con rango de frecuencias de 8 a 3 MHz, para aplicaciones cardiológicas.
- Transductor con agrupación curva, con rango de frecuencia extendida de funcionamiento de 8 a 5 MHz, para adquisición de imágenes abdominales pediátricas, cefálicas neonatales y vasculares periféricas. Conector estándar.
- Transductor endocavitario con rango de frecuencias entre 4 y 8MHz para aplicaciones endovagiales y gineco obstétricas.
- Guía de Biopsia para el transductor endocavitario del anterior punto

INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO

Garantía del equipo mínimo de 24 meses.

Capacitación técnica y de uso al personal del área de imagenología y de ingeniería.

EQUIPO DE RX PORTÁTIL

Unidad móvil de Rx de última tecnología con columna rotativa, brazo de Rx telescópico con dos puntos focales.

- **Generador**

Generador de alta frecuencia.

Corriente máxima de 300mA.

Tensión del tubo de rayos X de 40 a 125 kV.

Protección contra sobrecargas.

Alimentación a la red de 110 V 60Hz.

- **Tubo de rayos X**

Tubo de rayos X con ánodo rotativo de alta resolución.

Ánodo de Tungsteno, Rhenium o Molibdeno.

- Switch de disparo a larga distancia.
- Filtros para pediatría.
- Porta chasis radioprotegido.
- Delantales plomados y protectores de gónadas.

INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO

Garantía del equipo mínimo de 24 meses.

Capacitación técnica y de uso al personal del área de imagenología y de ingeniería.

EQUIPO DE RX FIJO

Equipo de rayos X convencional que realice todo tipo de estudios radiográficos y conste de :

GENERADOR DE ALTA FRECUENCIA 50 KW

- 3 fases, 360 – 440 VAC, 50/60 Hz.
- Consola digital de operación.
- Rango de corriente para tubo mA: 10 – 650 mA.
- Rango de Kvp : 40 – 150 Kvp.
- Compensador automático de la línea de voltaje.

TUBO DE RAYOS X

- Punto focal de 0.6 mm y focal grueso de 1.2 mm.
- Movimientos horizontales, verticales y oblicuos.
- Ajuste de estribo.
- Colimador automático con luz de centrado temporizada y doble cortinilla de plomo, con ángulo de apertura y de giro 2 x 15°, $\pm 45^\circ$.

MESA RADIOGRÁFICA CON BUCKY

- Mesa con bucky y superficie flotante para cuatro movimientos, con ajuste motorizado de la altura.
- Tamaño de la mesa mínimo de 198 x 69 cm y con capacidad de peso del paciente hasta 210 kg.
- Rejilla ultra fina de alta resolución.
- Protección contra colisión para el movimiento descendente.
- Unidad conmutadora para la altura preferida de la mesa
- Bandeja porta chasis apta para todo tamaño de chasis.

COLUMNA DE TUBO ROTACIONAL

- Columna de rayos X que soporta el tubo de Rx montado sobre un riel de piso y un riel de techo.
- Brazo del tubo horizontal con contrapeso con frenos electromagnéticos.
- Rotación horizontal del brazo del tubo $\pm 90^\circ$.

BUCKY MURAL VERTICAL

- Soporte de columna con movimiento vertical contrabalanceado y frenos electromagnéticos.
- Bandeja portachasis apta para todo tamaño de chasis.
- Posición excéntrica superior e inferior para los chasis.
- Rejilla ultrafina de alta resolución.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96
www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

- Estativo con carro vertical para el manejo con la mano izquierda o la derecha.
- Movimiento vertical de la unidad Bucky de 30 cm a 180 cm

INSTALACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO

Garantía del equipo mínimo de 24 meses.

Instalación completa y cableado de alta tensión con sistemas de seguridad.

Capacitación técnica y de uso al personal del área de imagenología y de ingeniería.

Neiva, 21 de Noviembre de 2007

JORGE ARTURO CORREA PERDOMO M.D.

Gerente

Proyectó: Oficina Asesora Jurídica.